

**PROYECTO DE LEY QUE NOMBRA AL AERÓDROMO DE VILLA
OHIGGINS EN HONOR AL CAPITÁN DE BANDADA SERGIO
HIDALGO LEIVA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA**

Fundamentación de motivos. -

El presente proyecto de ley tiene por objeto rendir homenaje al **Capitán de Bandada (A) Sergio Hidalgo Leiva**, piloto de la Fuerza Aérea de Chile, quien falleció en acto de servicio el **16 de octubre de 2025**, durante una misión en **Campos de Hielo Sur**, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El Capitán Hidalgo Leiva, oriundo de la Región de **Aysén**, desarrolló una destacada carrera institucional caracterizada por la disciplina, la excelencia profesional y una profunda vocación de servicio. Con más de once años de trayectoria y más de mil doscientas horas de vuelo acumuladas, se desempeñó en condiciones extremas y de alta exigencia operativa, participando en múltiples misiones de apoyo, rescate y entrenamiento en el territorio austral.

Su fallecimiento se produjo en circunstancias que reflejan de manera ejemplar su entrega y compromiso con el deber: en un acto de heroísmo, su actuación permitió salvar la vida de sus acompañantes, demostrando en sus últimos instantes los valores que guiaron toda su vida profesional y personal.

El Gobierno de Chile decretó **Duelo Oficial**, y la comuna de **Coyhaique** declaró **duelo comunal** en reconocimiento a su servicio, valor y legado. La Fuerza Aérea de Chile le rindió honores institucionales, destacando su calidad humana, su liderazgo y su contribución al país desde una vocación de servicio íntegra y permanente.

Nombrar el aeródromo de la comuna de Villa O'Higgins como **“Aeródromo Capitán de Bandada Sergio Hidalgo Leiva”** constituye un acto de justicia y memoria histórica. Su nombre resume el espíritu de



entrega, disciplina y compromiso que caracteriza a quienes sirven a Chile desde la aviación, especialmente en zonas extremas donde el sacrificio personal se pone al servicio de la comunidad.

Asimismo, este reconocimiento busca proyectar su ejemplo hacia las generaciones futuras, fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo regional en la Patagonia, y recordando que la grandeza del país también se construye a partir del trabajo silencioso y la vocación de quienes, como el Capitán Hidalgo, entregan su vida por los demás.

El nombre “**Sergio Hidalgo Leiva**” representa los valores que deben guiar al servicio público:

- **Valor y compromiso**, expresados en su disposición constante a asumir riesgos por el bienestar ajeno.
- **Excelencia profesional**, demostrada en su trayectoria ejemplar dentro de la Fuerza Aérea de Chile.
- **Integridad y liderazgo**, que le valieron el respeto y reconocimiento de sus superiores y compañeros.
- **Vocación de servicio**, entendida como la convicción profunda de contribuir al país desde el esfuerzo, la disciplina y el sacrificio personal.

Por estas razones, el presente proyecto de ley propone que el aeródromo de Villa O’Higgins lleve su nombre, con el objetivo de preservar su memoria y consagrar su ejemplo como un referente de servicio, patriotismo y humanidad para la Región de Aysén y para todo Chile.

Idea Matriz. - La presente iniciativa tiene por objetivo denominar al aeródromo de la comuna de Villa O’Higgins, en la Región de Aysén, en honor a Sergio Hidalgo Leiva, piloto de la Fuerza Aérea de Chile quien, en un valeroso acto de servicio sacrificó su vida para salvar la de sus acompañantes, en un accidente ocurrido cerca de Campos de Hielo Sur.

Por todo lo anteriormente expuesto y, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo



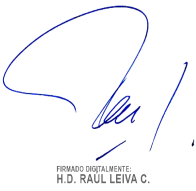
previsto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo establecido en el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, es que quienes suscribimos esta iniciativa venimos en proponer a la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único. -Nómbrese al aeródromo de la comuna de Villa O'Higgins, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de la siguiente forma: "Aeródromo Capitán de Bandada Sergio Hidalgo Leiva", en honor del piloto de la Fuerza Aérea de Chile, cuyo sacrificio vital en actos de servicio permitió salvar heroicamente las vidas de sus acompañantes.

Los establecimientos educacionales, las organizaciones sociales y de la sociedad civil de la comuna y de la Región podrán realizar actos y/o actividades conmemorativas el día 16 de octubre de cada año, que contribuyan especialmente a realzar la importancia de este hito de valor.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL LEIVA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁNGEL BECKER A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.



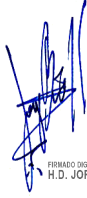
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COCA NANCO V.

